

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

169**MADRID NÚMERO 62**

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de ejecución de títulos judiciales 2.279 de 2009, sobre otras materias, a instancia de comunidad de propietarios de la calle Arturo Soria, número 222, con procuradora doña Amparo Ramírez Plaza, contra don Mehrdad Ansari Shirazi, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria doña María Victoria Fidalgo Iglesias.—En Madrid, a 14 de junio de 2010.

Conforme a lo acordado en decreto de 9 de junio de 2010 en los autos de ejecución de títulos judiciales número 496 de 2010, acumúlense estos a las presentes actuaciones. Dese traslado a las partes a los efectos oportunos.

Asimismo, y dado el ignorado paradero del ejecutado procédase, como ordenan los artículos 156.4 y 164, ambos de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, a la notificación de la presente resolución a la parte demandada por medio de edicto, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Hágase saber a la parte actora que, si lo desea, puede publicarse el edicto en la prensa oficial, o en algún diario de difusión nacional o provincial, pero a su costa (artículo 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Esta diligencia es susceptible de ser recurrida en reposición en el plazo de cinco días.

Lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Mehrdad Ansari Shirazi, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Madrid, a 7 de julio de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/7.542/10)